BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE ENERO DE 2.018.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ D^a GUADALUPE GARCIA ORTIZ D. DIEGO ROBLES POZO En la Villa de Aceuchal a tres de Enero de dos mil dieciocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí el Secretario accidental D. Francisco Javier Campos González, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día.

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, vista la solicitud de subvención y memoria presentada por la Escuela Municipal de Deportes para el pago de licencias y mutualidad de todos los deportistas en sus diferentes categorías para la temporada 2017-2018 y conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes D. Antonio Fernández Manchón, por importe de 7.815,00 euros, examinado su contenido y considerando que se ha justificado la subvención concedida para el ejercicio 2017, la Junta Local acuerda por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto Municipal en vigor, sin perjuicio de presentar justificación finalizado el ejercicio.

Examinada la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura D^a M^a del Carmen Hermoso Rodríguez para pago de espectáculo de Magia celebrado el día 25 de Diciembre de 2017 por importe de 700 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes D. Antonio Fernández Manchón, para el pago de gratificaciones del mes de diciembre de 2017 a monitores de la Escuela Municipal de Deportes por importe de 830,00 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto Municipal en vigor.

Visto el proyecto-solicitud de subvención presentada por la Escuela Municipal de Deportes para pago de gastos derivados por el equipo de fútbol de la 3ª división nacional año 2018, así como la memoria justificativa del año anterior, por el Concejal de Deportes D. Antonio Fernández Manchón se presenta propuesta de gastos por importe de 14.945,00 euros. Examinado su contenido, la Junta Local acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto Municipal en vigor, sin perjuicio de presentar justificación finalizado el ejercicio.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por Da PATROCINIO RODRIGUEZ BAQUERO, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Mártires, nº 31, durante el 3º y 4º trimestre de 2.017, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Vista la solicitud presentada por D^a MAGDALENA BARRENA PIZARRO de cambio de titularidad del nicho n^o 10, Fila 1^a, Galería San Ramón del Cementerio municipal, actualmente a nombre de D. Luis Barrena Campos para pasar a nombre de la solicitante, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. CARLOS PARRA MERCHÁN solicitando baldosines para colocar en acerado de la fachada de su vivienda situada en C/ Potril, nº 38, la Junta Local de Gobierno examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el encargado de obras, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. ALEJANDRO CÁRCAMO GUERRERO solicitando baldosines para colocar en acerado de la fachada de su vivienda situada en C/ Villafranca, nº 27, la Junta Local de Gobierno examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el encargado de obras, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

- **IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS**.- La Junta de Gobierno, con el informe del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder la siguiente licencia urbanística:
 - A D. EMILIANO BAQUERO OBREO en C/ Chimenea, 4. (Expte. 163/2017).
- V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.